

**RATIFICASE CONVENIO ENTRE NICARAGUA Y REPUBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA SOBRE AYUDA FINANCIERA**

Decreto No. 8 de 22 de Junio de 1977

Publicado en La Gaceta No. 162 de 21 de Julio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

INICIAR COTEJO

Primero: Ratificar el convenio entre la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Ayuda Financiera, suscrito en esta ciudad el 28 de Abril del corriente año, por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Excelentísimo Señor Embajador de la República Federal de Alemania, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Segundo: Comunicar al Gobierno de la República Federal de Alemania, el presente Decreto.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **HARRY BODAN SHIELDS'**.